



Grado en Óptica y Optometría 26825 - Trabajo fin de Grado

Guía docente para el curso 2014 - 2015

Curso: 4, Semestre: 0, Créditos: 10.0

Información básica

Profesores

No están disponibles estos datos.

Recomendaciones para cursar esta asignatura

De acuerdo con el reglamento general sobre trabajos fin de grado aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza por acuerdo de 11 de septiembre de 2014, "la defensa del trabajo fin de grado se podrá realizar una vez que el estudiante tenga pendientes de superar, como máximo, doce ECTS del título".

Actividades y fechas clave de la asignatura

La organización de las actividades correspondientes a la asignación, elaboración, presentación y defensa del trabajo fin de grado se rige por la normativa específica que supervisa la Comisión de Garantía de la Calidad del Grado (CGC) y se hace pública a través de un sitio moodle específico en el anillo digital docente de unizar.

De acuerdo con dicha normativa, los plazos límite para el curso 2014-15 son los siguientes:

Recopilación de trabajos ofertados: 25 de octubre de 2014.

Publicación de oferta y proceso de asignación preliminar: 10 de noviembre de 2014.

Formalización de las propuestas de trabajos: antes del 20 de noviembre.

Aprobación definitiva por la CGC de propuestas y asignaciones de trabajos: 30 de noviembre de 2014.

Desarrollo de los trabajos durante el curso, en función de sus características específicas.

Plazo para presentación de memorias: **8 días lectivos** antes de la primera fecha prevista en el calendario académico de la Facultad para la defensa de los trabajos fin de grado.

Inicio

Resultados de aprendizaje que definen la asignatura

El estudiante, para superar esta asignatura, deberá demostrar los siguientes resultados...

- 1:** Conocimiento y capacidad de aplicación práctica de los principios y metodologías de la óptica y la optometría, demostrando la adquisición de las destrezas y competencias que se contemplan en la definición general del título.
- 2:** Capacidad para transmitir adecuadamente información en forma escrita, gráfica o verbal, sobre temas propios de la óptica y la optometría, tanto a una audiencia especializada como no especializada.

Introducción

Breve presentación de la asignatura

El trabajo fin de grado consiste en la preparación, elaboración, presentación y defensa de un trabajo original sobre un tema concreto dentro del ámbito de la óptica y la optometría.

La tutorización de los trabajos fin de grado se distribuye entre todo el profesorado de la titulación, con mayor peso en el de las áreas de Óptica y Oftalmología.

Contexto y competencias

Sentido, contexto, relevancia y objetivos generales de la asignatura

La asignatura y sus resultados previstos responden a los siguientes planteamientos y objetivos:

El trabajo fin de grado se plantea como una acreditación final respecto a las competencias adquiridas a lo largo de la titulación. Además de la demostración de capacidades técnicas específicas, se debe acreditar competencias relacionadas con la comunicación de resultados, imprescindible de cara al ejercicio profesional.

Contexto y sentido de la asignatura en la titulación

Los objetivos específicos de cada trabajo fin de grado serán concretados por parte de los correspondiente tutores.

De manera general, a través del trabajo fin de grado se acreditarán las capacidades mencionadas en el punto anterior, así como para el desarrollo autónomo de labores de recopilación y elaboración de información relacionada con la óptica y la optometría.

Al superar la asignatura, el estudiante será más competente para...

- 1:** Recopilar y elaborar información sobre temas de óptica y optometría, preparando los materiales escritos necesarios para su transmisión.
- 2:** Presentar en forma oral la información elaborada, con eficacia y solvencia ante cualquier tipo de audiencia.
- 3:** Desarrollar capacidades de trabajo autónomo con fines bien definidos dentro de los campos de la óptica y optometría.

Importancia de los resultados de aprendizaje que se obtienen en la asignatura:

Las capacidades que se trata de adquirir y demostrar por medio del trabajo de fin de grado constituyen aspectos imprescindibles de la labor de cualquier titulado universitario, pero en especial en la caso de los graduados en óptica y la optometría, dadas las características de interacción social inherentes a este campo profesional.

Evaluación

Actividades de evaluación

El estudiante deberá demostrar que ha alcanzado los resultados de aprendizaje previstos mediante las siguientes actividades de evaluación

1: Elaboración y presentación de una memoria escrita con una descripción del planteamiento del trabajo, resultados obtenidos y conclusiones, compendiados en un documento de 15 a 25 páginas de extensión. Al documento anterior se podrán adjuntar los anexos necesarios, en su caso, para una adecuada documentación del trabajo.

Para la presentación de la memoria se requerirá el visto bueno del director del trabajo, quién deberá emitir un informe de valoración sobre el desarrollo del trabajo fin de grado según el formulario de evaluación propuesto por la Comisión de Garantía de la calidad del grado.

2: Defensa del trabajo ante el tribunal de evaluación en sesión pública.

El tribunal emitirá un informe de evaluación valorando:

- a) La calidad del trabajo recogido en la memoria junto con el informe del director (50% de la calificación).
- b) La presentación y defensa del trabajo ante el tribunal (50% de la calificación).

La Comisión de Garantía de la calidad del grado proporcionará también un formulario de evaluación para la calificación final del trabajo por parte del tribunal, que servirá como documentación escrita del proceso de evaluación y procurará definir criterios de evaluación homogéneos para los distintos trabajos presentados en cada curso.

Actividades y recursos

Presentación metodológica general

El proceso de aprendizaje que se ha diseñado para esta asignatura se basa en lo siguiente:

Se podrán desarrollar trabajos fin de grado dentro de alguna de las siguientes modalidades:

- Tema propuesto por iniciativa directa del alumno. Se requerirá la aceptación de tutorización del tema por parte de algún profesor de la titulación.
- Tema específico propuesto desde cualquiera de las áreas de conocimiento con docencia en la titulación.
- Tema relacionado con las prácticas externas desarrolladas en el cuarto curso del grado.

De manera general, el trabajo se llevará a cabo de modo individual. En casos especiales, se podrían autorizar trabajos con coautores, si se justifican las razones para la excepción de la norma general.

Actividades de aprendizaje programadas (Se incluye programa)

El programa que se ofrece al estudiante para ayudarle a lograr los resultados previstos comprende las siguientes actividades...

- 1:** Los tutores de cada trabajo definirán las actividades concretas a llevar a cabo para cumplir con sus objetivos específicos.
- 2:** En todo los casos deberá de elaborarse una memoria del trabajo desarrollado, con toda la información relevante y un documento resumen en que se presenten en la forma más clara posible objetivos, resultados y conclusiones del trabajo.

Planificación y calendario

Calendario de sesiones presenciales y presentación de trabajos

Las fechas clave para el desarrollo del trabajo fin de grado están recogidas en el apartado correspondiente al principio de este documento.

No se podrá proceder a la fase final de presentación y defensa ante tribunal del trabajo fin de grado sin haber superado previamente la totalidad del resto de créditos de la titulación.

Referencias bibliográficas de la bibliografía recomendada